

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8313** BARCELONA

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 908/2015-C.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 15 de enero de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Concurtido: Juan Dagas Caballería, con domicilio y documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 37258869L.

Administradores concursales: Arraut y Sala Reixachs, Sociedad Limitada Profesional.

Dirección postal: Avenida Diagonal, número 482, tercero, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: [juandagas@arraut-salareixachs.com](mailto:juandagas@arraut-salareixachs.com)

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 11, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 27 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009382-1